



[EDICIONES ANTERIORES](#)

AÑO III - N° 10
Dic' 14 - Enero 2015
ISSN 2250-6926

CONTENIDOS:

Convocatorias Externas

Convocatorias Externas	[1]
Convocatorias Finalizadas	[12]
Novedades	[13]
Oferta de Postgrado	[17]
Nuevos Proyectos de Investigación	[18]
Agenda SeCyT	[19]

PDTs CIN-CONICET. Convocatoria 2014. FASE II



El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) financiarán proyectos que surjan

como una estrategia para abordar, desde el ámbito universitario, problemas que demanden la comunidad y el desarrollo sustentable del país, generando y aplicando conocimiento en pos de aportar soluciones.

La FASE II de esta convocatoria consiste en la elaboración de las propuestas de Proyectos de

Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) para la adjudicación del financiamiento a grupos de docentes-investigadores cuyas propuestas de Ideas-Proyecto (IP) ya fueron seleccionadas en la FASE I.

Conforme el cronograma establecido, los PDTs definitivos se recibirán hasta el **23 de febrero de 2015** en cada institución universitaria pública (IUP).

[+ Más Información](#)

Convocatoria 2015 - Programa Nacional de Becas Universitarias y Becas Bicentenario



La Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación abre la Convocatoria 2015 del Programa Nacional de Becas Universitarias y Becas Bicentenario.

La inscripción a los mencionados programas es únicamente online y permanecerá vigente desde el 27 de octubre hasta el **2 de marzo de 2015**.

Podrán postularse al Programa Nacional de Becas Bicentenario aquellos alumnos que ingresen o estén cursando una carrera universitaria vinculada a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y ciencias básicas en una Universidad Nacional o Instituto Universitario Nacional. Asimismo, podrán postularse al Programa Nacional de Becas Universitarias aquellos estudiantes de carreras enfocadas en las ramas de las ciencias de la salud, humanidades y ciencias sociales.

[+ Más Información](#)

Fondo argentino de desarrollo cultural – Línea innovación



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación

El Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Gestión Cultural presenta el Fondo Argentino de Desarrollo Cultural, por el cual se otorgarán ayudas e incentivos económicos destinados a impulsar el desarrollo de artistas, creadores, profesionales, emprendimientos y pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector cultural que desarrollan sus actividades a partir del empleo de nuevas tecnologías y avances científicos. Busca favorecer proyectos que impulsen la innovación y realicen acciones y actividades vinculadas a la producción, investigación, experimentación y creación artística de base tecnológica.

Quiénes pueden presentarse:

Artistas, creadores, productores, gestores, profesionales, emprendimientos y pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector cultural.

B) Apoyo a proyectos artísticos de base tecnológica. Monto máximo por ayuda: **\$80.000**

C) Apoyo a laboratorios de experimentación y creación colectiva. Monto máximo por ayuda: **\$80.000**.

Período de la convocatoria: 1º de octubre al 7 de noviembre del 2014.

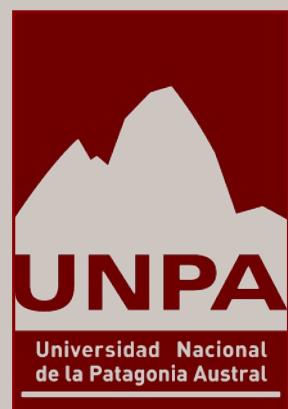
Fecha de realización de proyectos: **1º de febrero al 31 de julio de 2015**.

Postulación:

Se realiza en formato digital, a través de la página web del Ministerio de Cultura. Los interesados deben descargar la carpeta donde encontrarán la información y los documentos necesarios para postularse. Una vez reunida la documentación solicitada, deberán ingresar al formulario de postulación de la línea, según corresponda a personas físicas o personas jurídicas.

Para más información:
fondo.innovacion@cultura.gob.ar (011) 4129-2440 de 11 a 17 hs

[+ Más Información](#)



STAFF

Boletín Informativo
ISSN 2250-6926

Responsable:

Dra. Sandra Casas

Contenidos:

AdEs Daniel Asueta
Diego Andrade
Juana Palavecino
Lilian Ismach
Claudia Vivar
Valeria Llaneza

Edición de Contenidos:

Claudia Vivar

Diseño y Difusión:

Claudia Vivar
Lilian Ismach
Valeria Llaneza

CAE BICE



AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) junto con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) llaman a la presentación de proyectos cuyo objetivo sea mejorar la competitividad de empresas productoras de bienes a través de la Modernización Tecnológica de productos o procesos.

BENEFICIARIOS

Empresas productoras de bienes legalmente establecidas en el país que hayan facturado en el último ejercicio hasta **\$300.000.000** (trescientos millones de pesos).

PROYECTOS DESTINADOS A:

- Modernización Tecnológica
- Investigación y Desarrollo

Solamente se financiarán aquellos proyectos correspondientes a empresas elegibles:

- Que contengan objetivos de Investigación y Desarrollo, según lo detallado anteriormente.
- Que involucren esfuerzos de ingeniería de los solicitantes en actividades como -a modo ejemplificativo y sin que ello implique limitación:- reingeniería de procesos, análisis de tecnologías, desarrollo de actividades de diseño, participación en la introducción de sistemas de gestión de la

calidad, incorporación de tecnologías de información, incorporación de sistemas de control estadístico de procesos, etc.

FINANCIAMIENTO

El monto a financiar mediante el crédito será de entre **\$1.000.000** a **\$8.000.000**, sin IVA, y cubrirán hasta el 80% de las inversiones requeridas por la empresa en el marco del proyecto aprobado, aportando la empresa la contraparte correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de un proyecto será de hasta **24 meses**, incluido en el plazo de gracia.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La empresa deberá presentar en primera instancia el "Formulario de Idea-Proyecto CAE BICE" ante el FONTAR para determinar la factibilidad del proyecto. Si el proyecto resulta con factibilidad positiva la empresa deberá formular el proyecto definitivo.

Presentar un CD con los formularios. Los formularios en papel deben estar firmados en todas sus hojas. El proyecto definitivo se trata directamente con el banco.

Cierre: Sin fecha límite

[+ Más Información](#)

Programa MARCA - CONVOCATORIA 2015-2016



El Programa de Movilidad Académica Regional, abre la convocatoria para la presentación de proyectos de asociación académica entre las carreras de grado acreditadas por el sistema ARCUSUR.

En el marco del Sector Educativo del MERCOSUR, la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior convoca a las carreras de las Instituciones de Educación Superior de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile, que cuenten con dictamen de Acreditación ARCUSUR vigente, a presentar proyectos de asociación académica universitaria, que desarrollem intercambios de estudiantes y docentes de grado de las carreras mencionadas.

Objetivos

- Generales:

Estimular la integración e internacionalización de la educación superior de la región Contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM).

Destinatarios y Participantes del Programa

El Programa está dirigido a las carreras acreditadas por el Sistema ARCUSUR. A los efectos de la participación en el mismo deberán crear proyectos de asociación universitaria académica de carácter regional, entre las Instituciones de Educación Superior (IES) a las que pertenezcan.

Serán consideradas únicamente las carreras con dictamen de acreditación vigente en ARCUSUR al momento de la publicación de cada convocatoria. Las mismas se encuentran publicadas en el portal de ARCUSUR: <http://arcusul.mec.gov.br/index.php/es/>

Participantes

Participarán del Programa docentes de grado en ejercicio, alumnos regulares de las carreras acreditadas participantes del proyecto y coordinadores académicos y/o institucionales designados para a tal fin. Cada país definirá los criterios de elegibilidad nacionales.

- Argentina;
- Brasil;
- Paraguay;
- Uruguay;
- Bolivia;
- Chile.

Podrán participar docentes titulares de las universidades, estudiantes regulares de carreras acreditadas y coordinadores formalmente designados para el Programa MARCA.

Plazo para la presentación de proyectos: hasta el **15 de diciembre** de 2014

[+ Más Información](#)

ANR FONSOFT Internacional



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) y la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales (DNRI) del MINCyT, llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica en el área de TICs para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR) destinados al financiamiento de proyectos presentados por empresas PYMES del sector TICs radicadas en la Argentina cuyas ideas proyecto hayan sido aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de Argentina (MINCYT) y su contraparte en la cooperación binacional o multilateral correspondiente. Los proyectos deben ser del área de TICs, y se excluye el autodesarrollo.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución de Directorio N° 266/14) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas PyMES productoras de bienes y servicios del área TICs, en el marco de los convenios de cooperación binacional o multilateral vigentes bajo la órbita de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

BENEFICIARIOS

PyMEs del sector TICs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

PROYECTOS ELEGIBLES

- Se financiarán proyectos que se orienten a:
 - Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
 - Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
 - Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.

FINANCIACIÓN

- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de **36 meses**.

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$2.500.000**).
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 70% del costo del proyecto que ejecuta la empresa argentina que solicita el beneficio, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto. Tampoco podrá superar el 50% del costo total del proyecto de cooperación internacional considerando los aportes que realizarán la totalidad de las empresas asociadas.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$2.500.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

Cierre: Sin fecha límite.

[+ Más Información](#)

Fondo argentino de desarrollo cultural - Línea sostenibilidad



El Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Gestión Cultural presenta el Fondo Argentino de Desarrollo Cultural, por el cual se otorgarán ayudas e incentivos económicos destinados a impulsar el desarrollo y el fortalecimiento de artistas, creadores, productores, gestores, profesionales, emprendimientos, y pequeñas y medianas empresas vinculados al sector cultural. Esta línea busca favorecer la comercialización y la promoción de las producciones culturales del país, ayudando así a la creación y la consolidación de nuevos mercados, y a la sostenibilidad de los proyectos, artistas, empresas y emprendimientos afines.

Quiénes pueden presentarse:

Artistas, creadores, productores, gestores, profesionales, emprendimientos y pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector cultural.

Modalidades

- A) Fomento a proyectos de comercialización asociativa. Monto máximo por ayuda: **\$100.000**

- B) Apoyo al posicionamiento estratégico de marcas de diseño. Monto máximo por ayuda: **\$60.000**
- C) Fomento a redes, circuitos y colectivos culturales. Monto máximo por ayuda: **\$50.000**
- D) Fomento a festivales, ferias y mercados artísticos y culturales. Monto máximo por ayuda: **\$50.000**
- E) Ayuda a la promoción de catálogos de sellos discográficos independientes. Monto máximo por ayuda: **\$60.000**
- F) Apoyo a colecciones de editoriales independientes. Monto máximo por ayuda: **\$60.000**
- G) Apoyo a la edición de catálogos de artistas visuales. Monto máximo por ayuda: **\$40.000**

Período de la convocatoria: 1º de octubre al 7 de noviembre del 2014.

Fecha de realización de proyectos: **1º de febrero al 31 de julio de 2015**.

[+ Más Información](#)

ANR FONSOFT I+D 2014



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), llama a la presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo precompetitivo de procesos de software, productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones orientados al fortalecimiento de Pymes del sector TICs, para su financiamiento parcial a través de Aportes No Reembolsables (ANR), en los términos y condiciones definidos en las presentes Bases, según el encuadramiento establecido por la Ley 25.922 y su decreto reglamentario.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 267/14) tiene como objetivo financiar parcialmente y hasta la etapa precompetitiva proyectos de Investigación y Desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que contemplen la formulación completa de un producto o proceso original y su materialización en un prototipo.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones no reembolsables las empresas constituidas como tales al

momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TICs.

FINANCIACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- Aportes No Reembolsables por un monto de hasta PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$ 2.500.000**).
- En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$ 2.500.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda ese monto.
- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 24 meses.

Cierre: Sin fecha límite.

[+ Más Información](#)

Fondo argentino de desarrollo cultural – Línea infraestructura



El Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Gestión Cultural presenta el Fondo Argentino de Desarrollo Cultural, por el cual se otorgarán ayudas e incentivos económicos destinados a contribuir al mejoramiento físico de espacios culturales, museos y sitios patrimoniales privados o del tercer sector, a través de remodelaciones, ampliaciones y adquisición y modernización de equipamiento. Esta línea busca mejorar el desarrollo de las programaciones, el fortalecimiento institucional, y la protección, conservación, exhibición, catalogación, almacenamiento y difusión del patrimonio.

Quiénes pueden presentarse:

Espacios culturales, museos y sitios patrimoniales con o sin

fines de lucro, en todos los casos privados y del tercer sector.

Modalidades:

- A) Ayudas a la infraestructura cultural. Monto máximo por ayuda: **\$250.000**
- B) Ayudas a la infraestructura de museos y sitios patrimoniales privados y del tercer sector. Monto máximo por ayuda: **\$250.000**

Período de la convocatoria: 1.º de octubre al 7 de noviembre del 2014.

Fecha de realización de proyectos: **1.º de febrero al 31 de julio de 2015**.

[+ Más Información](#)

VI Concurso Nacional de Historietas "Chingolo Casalla"



BIBLIOTECA NACIONAL
MARIANO MORENO

La Biblioteca Nacional y la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) convocan a historietistas, dibujantes y amantes de las historietas en general a participar del VI Concurso Nacional de Historietas "Chingolo Casalla".

La recepción de los originales se iniciará el **lunes 20 de abril de 2015** y cerrará indefectiblemente el **viernes 29 de mayo de 2015**.

Las historietas, en original y dos copias, se entregarán

personalmente de 10 a 13 hs. y de 14:30 a 16 hs., o por vía postal a:

VI Concurso Nacional de Historietas "Chingolo Casalla"

Biblioteca Nacional

Agüero 2502

Nivel H - Oficina de Mesa de Entradas y Despacho

C1425EIB - Buenos Aires

[+ Más Información](#)

ANR Tec 2014 C1

FON TAR
FONDO TECNOLÓGICO ARGENTINO



AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), convoca a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR TEC) destinados al financiamiento de proyectos de mejora de la competitividad mediante la incorporación de tecnología, presentados por empresas PYMES en el marco del Préstamo BIRF 7599/AR.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones no reembolsables las empresas que satisfagan la condición PyMEs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

De la presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 329/14) serán elegibles proyectos relacionados con alguno de los siguientes campos:

- Bioingeniería:
- Ingeniería Biomédica: Biomateriales, Ingeniería Hospitalaria, Biomecánica, Bioóptica, Biosensores, Ingeniería Clínica, Imágenes Médicas, Órganos Artificiales, Procesamiento de Señales Biológicas, Telemedicina, y todo lo que concierne a la Tecnología Médica.
- Biotecnología: Ingeniería bioquímica, Ingeniería de procesos biológicos, Ingeniería de biosistemas, Ingeniería genética, Biotecnología Agrícola, Biotecnología Veterinaria y todo lo concerniente a la Bioingeniería dedicada a las ciencias biológicas.
- Nanotecnologías: nanomateriales, nanointermediarios y nanosensores.
- Tecnologías de la información y de la comunicación.

Financiación:

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000). En ningún caso estas subvenciones podrán

exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar la contraparte correspondiente.

- En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

CIERRES:

FASE 1:

Cierre on line: 30 de Junio de 2014

Presentación en papel: 2 de Julio de 2014

FASE 2:

Cierre on line: 25 de Julio de 2014

Presentación en papel: 29 de Julio de 2014

FASE 3:

Cierre on line: 29 de Agosto de 2014

Presentación en papel: 2 de Septiembre de 2014

FASE 4:

Cierre on line: 26 de Septiembre de 2014

Presentación en papel: 30 de Septiembre de 2014

FASE 5:

Cierre on line: 31 de Octubre de 2014

Presentación en papel: 4 de Noviembre de 2014

FASE 6:

Cierre on line: 28 de Noviembre de 2014

Presentación en papel: 2 de Diciembre de 2014.

FASE 7:

Cierre on line: **23 de Enero de 2015**

Presentación en papel: **27 de Enero de 2015**

[+ Más Información](#)

Fondo argentino de desarrollo cultural – Línea movilidad



El Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Gestión Cultural presenta el Fondo Argentino de Desarrollo Cultural, por el cual se otorgarán ayudas e incentivos económicos destinados a contribuir a la movilidad y la circulación de artistas, creadores, productores y profesionales vinculados al sector cultural. Esta línea busca la creación y el fortalecimiento de redes y circuitos locales, regionales e internacionales que favorezcan a la distribución, circulación y promoción de las producciones culturales del país.

Quiénes pueden presentarse:

Artistas, creadores, productores, gestores y profesionales vinculados al sector cultural que cuenten con una carta de invitación o inscripción oficial.

Modalidades:

A) Ayudas a la movilidad dentro del país.

B) Ayudas a la movilidad al exterior.

Monto máximo de la ayuda: Será considerado por el comité evaluador de acuerdo con la propuesta presentada.

Período de la convocatoria: 1º de octubre al 7 de noviembre del 2014.

Fecha de realización de proyectos: **1º de febrero al 31 de julio de 2015.**

Postulación:

Se realiza en formato digital, a través de la página web del Ministerio de Cultura. Los interesados deben descargar la carpeta donde encontrarán la información y los documentos necesarios para postularse. Una vez reunida la documentación solicitada, deberán ingresar al formulario de postulación de la línea, según corresponda a personas físicas o personas jurídicas.

[+ Más Información](#)

Crédito Exporta



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), llama a la presentación de Proyectos de

iniciación o consolidación en la actividad exportadora, para su financiamiento a través de Créditos, en los términos y condiciones definidos en el presente, destinados a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora de empresas PyMEs del sector TICs.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 265/14) tiene como objetivo la iniciación o consolidación en la actividad exportadora de las empresas PyMEs del sector TICs.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de los créditos las empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TICs.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de **12 meses**.

FINANCIACIÓN

- El préstamo a adjudicar con recursos del Fonsoft será de hasta el 80% del costo total del proyecto y de hasta pesos TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$3.500.000**) como máximo.
- La tasa de interés es la prevista por el ECB – European Central Bank mediante el Índice denominado: Main refinancing operations (fixed rate).
- Plazo de gracia: podrá otorgarse hasta DOS (2) años y comenzará a regir a partir de la efectivización del primer desembolso del crédito.
- Amortización: El beneficio devengará intereses durante el período de gracia, y los mismos se consolidarán al finalizar dicho período y pasarán a formar parte de la deuda. La amortización se efectuará en hasta doce (12) cuotas cuatrimestrales y vencidas, a partir de la finalización del plazo de gracia.
- Garantías: A satisfacción de la Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales.

Cierre: Sin fecha límite

[+ Más Información](#)

1º Convocatoria a Proyectos de Investigación - Malvinas en la Universidad



La Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, y el Ministerio de Educación de la Nación a través de la

Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias, invitan a estudiantes, graduados, investigadores, docentes y equipos de investigación de las universidades e institutos universitarios nacionales y privados de todo el país, a participar de la primera convocatoria de Proyectos de Investigación "Malvinas en la Universidad".

Esta convocatoria busca promover al análisis académico sobre la cuestión de las Islas Malvinas en los diversos

períodos de la historia y promover su comprensión en perspectiva histórica, al tiempo que desarrollar nuevos abordajes y alentar el interés de la comunidad de la educación superior por esta política de estado. Para eso, se financiarán diferentes proyectos enmarcados bajo los siguientes ejes temáticos ligados a la Cuestión Malvinas: Política; Población; Economía y recursos naturales; Aspectos geopolíticos; Marco jurídico y disputa de soberanía; Cultura e identidad; y Educación.

La convocatoria prevé un monto máximo de financiamiento por proyecto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) y los mismos deberán presentarse antes del **27 de marzo de 2015**. Podrán presentar proyectos equipos de investigación de todas las universidades e institutos universitarios del país, sean estos nacionales, provinciales o de gestión privada.

[+ Más Información](#)

Formación de RRHH en Repositorios Digitales



Sistema Nacional de
Repositorios Digitales

El Sistema Nacional de
Repositorios Digitales (SNRD)
convoca a las instituciones
integrantes del Sistema Nacional

de Ciencia y Tecnología a presentar solicitudes para la asignación de apoyo económico destinado a la financiación total o parcial de actividades dirigidas a la formación de recursos humanos con el objeto de fortalecer a los nodos proveedores y crear capacidades que les permitan un mejor desarrollo y gestión de los repositorios digitales, que deriven en el fortalecimiento del SNRD.

El apoyo económico está destinado a financiar los siguientes tipos de cursos, talleres y capacitaciones:

- a) Seminarios.
- b) Cursos introductorios.
- c) Cursos avanzados.

d) Talleres de perfeccionamiento.

e) Estadías de capacitación y/o entrenamiento en el país o en el exterior.

Estadías de capacitación y/o entrenamiento en el país o en el exterior.

Para acceder a este beneficio las instituciones deben adherirse al Sistema.

Las solicitudes podrán presentarse **durante todo el año** y serán evaluadas periódicamente por el Comité de Expertos en Repositorios Digitales junto al Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Las solicitudes deberán presentarse con una antelación no menor de cuatro meses a la fecha de inicio del curso.

[+ Más Información](#)

ANR 1600 2014 C3

FONTAR
FONDO TECNOLÓGICO ARGENTINO



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de proyectos de innovación tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR 1600) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III (PIT III).

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución Nº 333/14) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante "proyectos de innovación y desarrollo tecnológico", que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos. Para el logro de estos objetivos, es importante articular los impulsos emprendedores de las empresas, con la capacidad y desarrollo de las instituciones científico tecnológicos de todo el país.

Proyectos Elegibles:

Aportes No Reembolsables para proyectos de desarrollo tecnológico: Se financiarán proyectos que se orienten a:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.

- Desarrollo de cualidades innovadoras de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.

- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

Financiación y Plazos de Ejecución:

Aportes No Reembolsables de hasta PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (**\$1.600.000**). En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (**\$1.600.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 36 meses.

Apertura: 20 de agosto

Fase 1:

Cierre Online: 14 de octubre de 2014

Presentación papel: 17 de octubre de 2014

Fase 2 (Prórroga):

Cierre Online: **15 de diciembre de 2014** - 12 hs.

Presentación papel: **17 de diciembre 2014** - 12 hs.

[+ Más Información](#)

La Universidad con YPF



El Ministerio de Educación, YPF y la Fundación YPF lanzan una Convocatoria conjunta que promueve la finalización de los estudios de grado y otorga, en forma simultánea, una práctica profesional -pasantía- en YPF que dote a los estudiantes de las competencias requeridas para asegurar su desarrollo.

Esta convocatoria está destinada a estudiantes universitarios exclusivamente de las siguientes disciplinas:

- Ingeniería en Petróleo
- Ingeniería en Perforaciones
- Ingeniería Eléctrica/Electricista
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Electromecánica
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química
- Ingeniería en Energía
- Ingeniería en Materiales
- Ingeniería Ambiental
- Licenciatura en Geología
- Licenciatura en Geofísica
- Licenciatura en Geoquímica
- Licenciatura en Geodesia
- Licenciatura en Medioambiente
- Licenciatura en Energética
- Licenciatura en Física

La convocatoria estará abierta desde el 4 de noviembre hasta el **19 de diciembre de 2014**.

[+ Más Información](#)

Convocatoria Cooperación Internacional: Financiamiento de Grupos de Investigación Internacionales (GII)



El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas convoca a la presentación de solicitudes para promover programas de investigación grupales focalizados en la formación de recursos humanos.

Los grupos de Investigación Internacionales (GII) son asociaciones entre investigadores de instituciones nacionales con instituciones extranjeras para llevar a cabo un Programa de investigación conjunto con dos componentes: los proyectos de investigación y la formación de doctores y jóvenes investigadores.

Requisitos:

- Los programas deben ser presentados ante el CONICET y ante la institución de contraparte que lo financie.
- La presentación deberá estar conformada por al menos 4 proyectos de investigación en Argentina relacionados en la temática que interactúen con grupos de extranjeros. Los proyectos deberán ser llevados a cabo por grupos de investigación consolidados.
- Se deberán acreditar co-publicaciones con el o los grupos extranjeros de contraparte, o haber obtenido financiamiento previo en el marco de proyectos bilaterales o multilaterales.
- Los grupos nacionales participantes deben pertenecer al menos a dos UE o Instituciones diferentes. Los grupos de contraparte extranjeros pueden ser de una misma institución o no, como así también ser de uno o más países.
- Los proyectos componentes del programa deberán ser elaborados conjuntamente con la/s contraparte/s extranjera/s.
- Los coordinadores que soliciten financiamiento para estos programas deberán pertenecer a la CIC y titulares o integrantes de un proyecto vigente nacional, financiado por el CONICET, la ANPCYT o fuentes internacionales.
- Las estadías en el exterior no podrán superar los 6 meses

por año.

- Ante el CONICET deberá hacerse una única presentación del programa que incluya a todos los proyectos.

- El CONICET priorizará aquellas presentaciones relacionadas con áreas de vacancia o estratégicas temáticas.

- Los GII tendrán una duración de 4 años con posibilidad de extensión a 2 años más. Los GII por lo tanto tendrán una duración máxima de 6 años, debiendo ajustarse al programa de la contraparte.

Financiamiento:

El Financiamiento de los GII depende del número de grupos participantes, siendo que cada grupo será financiado con hasta un máximo de **\$100.000** anuales.

Los ítems comprendidos en el financiamiento son:

- Viaje y estadía para investigadores CONICET al país de contraparte (máximo 40% financiamiento).
- Viaje y estadía para el becario doctoral o postdoctoral al país de contraparte (mínimo 40% financiamiento).
- Insumos y/o equipamiento menor (máximo 60% financiamiento)
- Organización de talleres en Argentina (máximo 20% financiamiento)
- El financiamiento extranjero deberá provenir de las mismas instituciones involucradas o de instituciones de financiamiento internacional. En cualquiera de los casos el CONICET deberá tener un convenio vigente.
- Al momento de elaborar la propuesta es necesario tener en cuenta las características particulares y requisitos de la convocatoria de la contraparte.

Las solicitudes podrán presentarse en **cualquier fecha del año**.

[+ Más Información](#)

Jornadas sobre la Historia de las Políticas Editoriales en Argentina



BIBLIOTECA NACIONAL
MARIANO MORENO

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno y el Museo del libro y de la lengua convocan a investigadores de todas las disciplinas a participar las Jornadas sobre la Historia de las Políticas Editoriales en la Argentina, a realizarse los días **2 y 3 de julio de 2015** en el Museo.

En nuestro país, los estudios sobre historia de la edición de libros y publicaciones periódicas han crecido significativamente en la última década, por lo que resulta conveniente la promoción de las numerosas investigaciones existentes y el intercambio entre quienes las desarrollan. En vistas a tales fines, la Biblioteca Nacional se complace en abrir este espacio de socialización de enfoques, temáticas, perspectivas y problemas teóricos de proyección general, para favorecer la articulación de los proyectos en curso y estimular la creación de futuras investigaciones sobre el tema.

La realización del evento contribuirá, esperamos, a la consolidación y el crecimiento de esta esfera de investigación, que ya está aportando valiosas conclusiones sobre nuestra identidad nacional y sobre la complejidad de

los procesos de producción científica y cultural en nuestro país y en Latinoamérica.

Abstracts

Se solicita a los expositores enviar hasta el **15 de marzo de 2015**, el título y el resumen (hasta 300 palabras) de sus ponencias.

Se ruega además adjuntar al resumen un breve currículum vitae (entre 5 y 10 renglones) con los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de documento, pertenencia institucional, correo electrónico y teléfono de contacto.

Ponencias

Los trabajos completos deberán ser enviados antes del **7 de junio de 2015**.

Organiza la Biblioteca Nacional Mariano Moreno a través del Proyecto de investigación bibliográfica e historiográfica "Editorial Claridad", Área de Coordinación de Estudios e Investigaciones.

[+ Más Información](#)

PICTO 2014 Bosques Nativos



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, llaman en forma conjunta a la presentación de proyectos de investigación científica y tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores formados y activos de las distintas regiones forestales del país.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 415/14) tiene como objetivo promover la actividad científica y tecnológica, con propuestas de generación y/o aplicación de conocimientos dentro del marco de la ciencia y la tecnología, que representen demostrables aportes de conocimiento que contribuyan al manejo, protección, aprovechamiento sustentable del bosque nativo y a la transformación de bienes y servicios provenientes del mismo, fundamentalmente desde la perspectiva de un aporte a la implementación de acciones ligadas al cumplimiento de los objetivos de la Ley 26.331

"Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos", en las áreas temáticas definidas de común acuerdo por ambas instituciones.

Duración y Financiamiento por Ejes de Trabajo

- Eje de trabajo 1
 - De 1 año o de 2 años como máximo.
 - Monto máximo de **\$300.000**, siendo el subsidio máximo por año de **\$150.000**.
- Ejes de trabajos 2 y 3
 - De un 1, 2 o 3 años como máximo.
 - Monto máximo de **\$500.000**, siendo el subsidio máximo por año de **\$170.000**.

Apertura: 31 de octubre de 2014.

Cierre: **12 de febrero de 2015** - 12 hs.

[+ Más Información](#)

ANR 1600 INT 2014 C4



La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR INT 1600) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs cuyas ideas proyecto hayan sido aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de Argentina (MINCYT) y su contraparte en la cooperación binacional o multilateral correspondiente en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III (PIT III).

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 331/14) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante "proyectos de innovación y desarrollo tecnológico" realizados en un ámbito de cooperación multinacional, que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos y que cuenten con la idea proyecto aprobada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y su contraparte correspondiente en el exterior. Para el logro de estos objetivos, es importante articular los impulsos

emprendedores de las empresas y las instituciones científico-tecnológicas de todo el país con la capacidad y desarrollo de las empresas y las instituciones científico-tecnológicas del exterior.

Financiación y Plazo de Ejecución

- Aportes No Reembolsables de hasta PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (**\$1.600.000**).
 - En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 70% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.
 - En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (**\$1.600.000**), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.
- Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 36 meses.

Apertura: 6 de noviembre de 2014.

Cierre: **12 de diciembre de 2014** - 12 hs.

Presentación papel: **16 de diciembre de 2014** - 12 hs.

[+ Más Información](#)

Fundación Rufford



La Fundación Rufford financia proyectos pequeños de conservación de la naturaleza/biodiversidad y programas piloto en los países en desarrollo. Los proyectos deben ser de 12 a 18 meses de duración. Los fondos deben ser utilizados predominantemente para actividades sobre el terreno.

El impacto del proyecto debe ser pragmático, mensurable y

duradero. Los subsidios dependen del tipo de subvención que se elija, los cuales van de **£ 6.000** a **£ 25.000** (**\$78.000** y **\$320.000** aproximadamente).

La Fundación Rufford ha financiado cerca de 50 proyectos y programas en la Argentina, en todas las regiones del país, los cuales pueden conocerse desde la página web. La convocatoria es de modalidad "**ventanilla permanente**".

[+ Más Información](#)

ANR FONSOFT 2014 C2



(Certificación de calidad) y II (Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones), en los términos y condiciones definidos en las bases de la convocatoria.

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución Nº 491/14) tiene como objetivos las siguientes modalidades:

- Modalidad I (Certificación de Calidad): Mejora en la calidad de los productos de software que se desarrollan, y/o la mejora de la calidad de los procesos de creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de software, como medios para aumentar la competitividad del sector.
- Modalidad II (Desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones): Promocionar el desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones

(excluyendo las actividades de autodesarrollo) y podrá financiar el proceso previo de su puesta en el mercado.

Cabe destacar que tendrán preferencia todos aquellos proyectos orientados a satisfacer las prioridades temáticas de los Núcleos Socio Productivos Estratégicos (NSPE) definidos en el marco del Plan Nacional De Ciencia,

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo

Tecnología e Innovación: "Argentina Innovadora 2020".

Beneficiarios:

Empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición PYMEs del sector TIC.

Financiación:

- Modalidad I
 - Aportes No Reembolsables por un monto de hasta **\$550.000**.
 - Plazo máximo de ejecución: 16 meses.
- Modalidad II
 - Aportes No Reembolsables por un monto de hasta **\$1.600.000**.
 - Plazo máximo de ejecución: 18 meses

• En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

Cierre:

Fase 1: 24 de octubre de 2014 12 hs.

Fase 2: 21 de noviembre de 2014 12 hs.

Fase 3: **12 de diciembre de 2014** 12 hs.

[+ Más Información](#)

PICTO 2014 UNAF



Nacional de Formosa (U.Na.F.) a la presentación de proyectos de investigación científica y tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores formados y activos de la U.Na.F. o grupos de investigadores o de investigación pertenecientes a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro, asociados a la misma, para las áreas de investigación y orientados a áreas de interés común con el co-financiador.

En la presente convocatoria (aprobada mediante Resolución Nº 034/14) las propuestas se presentarán dentro de las siguientes categorías:

- Categoría 1 (Economía Social y Productiva)
- Categoría 2 (Institucional)

- Categoría 3 (Start-up)

Financiamiento

• La ANPCyT y la U.Na.F. acordaron destinar para la presente convocatoria la suma de **\$1.370.000** por año, durante 3 Años.

- La ANPCyT afectará como máximo a la Convocatoria la suma de **\$ 685.000** en efectivo, por año durante 3 años.

- La U.Na.F., la suma de **\$ 685.000** por año durante 3 años, sujeto a las disponibilidades presupuestarias de cada institución.

• El cincuenta por ciento (50%) del monto comprometido por la U.Na.F., se aportará en efectivo y el cincuenta por ciento (50%) restante podrá aportarse en concepto de gastos elegibles en concepto de contrapartida correspondiente a la Institución Beneficiaria.

Cierre: **16 de diciembre de 2014** - 12 hs.

[+ Más Información](#)

ANR Plan Argentina Innovadora 2020 C1

FONTAR
FONDO TECNOLÓGICO ARGENTINO



AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR Plan Argentina Innovadora 2020) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III (PIT III).

La presente convocatoria (aprobada mediante Resolución N° 471/14) tiene como objetivo financiar parcialmente proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante "proyectos de innovación y desarrollo tecnológico", que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos en alguno de los temas estratégicos del PLAN ARGENTINA INNOVADORA 2020.

Beneficiarios:

Empresas que satisfagan la condición PyME, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

Financiación y Plazo de Ejecución:

[+ Más Información](#)

CAE

FONTAR
FONDO TECNOLÓGICO ARGENTINO



AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) junto con los Bancos adheridos a este instrumento, llaman a la presentación de proyectos cuyo objetivo sea mejorar la competitividad de empresas productoras de bienes y servicios a través de la Modernización Tecnológica de productos o procesos.

Proyectos Destinados A:

- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos, respecto de las que están siendo utilizadas actualmente por las empresas.
- Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
- Desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa piloto a la etapa industrial.
- Adquisición de tecnología incorporada en equipos nuevos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo. Dichos equipos deben representar una evolución tecnológica respecto al parque de equipos de la empresa.
- Incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso productivo.
- Implementación de sistemas de calidad, siempre y cuando forme parte de un proyecto más amplio.

Beneficiarios

Empresas productoras de bienes y servicios, legalmente establecidas en el país que hayan facturado en el último

ejercicio hasta \$ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos).

Financiamiento

- El monto a financiar mediante el crédito será:

- Para los Bancos Galicia, BBVA Francés, Creedicoop Cooperativo, Comafi, Banco de la Nación Argentina, Bancos Finansur, Meridian, y Banco Provincia de entre PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) y PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000), sin IVA, y cubrirán hasta el 80% de las inversiones requeridas en el marco del proyecto aprobado, aportando la Empresa la contraparte correspondiente. Una empresa podrá ser beneficiaria de un solo proyecto en el marco del presente Convenio.

- El plazo máximo de ejecución de un proyecto será de hasta 24 meses.

Presentación de Proyectos

La empresa deberá presentar el proyecto (Formularios) ante alguno de los Bancos Adheridos (ver listado) para determinar la factibilidad del financiamiento. El Banco realizará el análisis de la capacidad financiera y solicitará garantías a los beneficiarios, mientras que FONTAR evaluará la propuesta en los aspectos técnicos y económicos. Presentar un CD con los formularios. Los formularios en papel deben estar firmados en todas sus hojas. El proyecto se trata directamente con el banco.

Cierre: Sin fecha límite

[+ Más Información](#)

Convocatorias Finalizadas

Becas de Investigación UNPA - Convocatoria 2015



En la última reunión de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, realizada el 10 de diciembre, se resolvió el orden de mérito de las Becas de Iniciación a la Investigación para Alumnos de Grado y Pregrado. Fueron recepcionadas, en total 16 postulaciones resultando el siguiente orden de mérito:

Becas de Grado-Pregrado:

Aspirante: Cardenas Gustavo Fernando

UUAA: UASJ

Instituto: Tecnología Aplicada

Puntaje: 45,00

Aspirante: Dominguez Daiana Rocío

UUAA: UACO

Instituto: Educación y Ciudadanía

Puntaje: 45,00

Aspirante: Aguilar Yesica Paola

UUAA: UACO

Instituto: Salud e Interacción Socio-Comunitaria

Puntaje: 51,10

Aspirante: Guzmán Mauro

UUAA: UACO

Instituto: Trabajo, Economía y Territorio

Puntaje: 69,80

Aspirante: Almendras Ariel Andrés

UUAA: UARG

Instituto: Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales

Puntaje: 73,51

Aspirante: Avendaño Frías Rosana Elizabeth

UUAA: UARG

Instituto: Cultura, Identidad y Comunicación

Puntaje: 47,86

Aspirante: Romero Agostina

UUAA: UARG

Instituto: Tecnología Aplicada

Puntaje: 48,21

Aspirante: Lemaire Clara Raquel

UUAA: UARG

Instituto: Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales

Puntaje: 46,42

Aspirante: Sandoval Sandra Elizabeth

UUAA: UACO

Instituto: Salud e Interacción Socio-Comunitaria

Puntaje: 45,50

Aspirante: Alancay Natalia Débora

UUAA: UACO

Instituto: Tecnología Aplicada

Puntaje: 53,73

Aspirante: Medina Maximiliano Fernando

UUAA: UACO

Instituto: Tecnología Aplicada

Puntaje: 63,12

Aspirante: Villegas Ojeda Pamela Beatriz

UUAA: UARG

Instituto: Educación y Ciudadanía

Puntaje: 57,18

Aspirante: Vorja Patricia Karen

UUAA: UARG

Instituto: Educación y Ciudadanía

Puntaje: 49,59

Aspirante: Magadan María Natalia

UUAA: UACO

Instituto: Trabajo, Economía y Territorio

Puntaje: 61,32

Aspirante: Vitorino Mauro Ezequiel

UUAA: UACO

Instituto: Tecnología Aplicada

Puntaje: 57,14

Aspirante: Alsina María Luz

UUAA: UARG

Instituto: Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales

Puntaje: 48,61

Revista Digital de Informes Científico Técnicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral**ICT Revista de Informes Científicos y Técnicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral**

La Secretaría de Ciencia y Tecnología informa a toda la comunidad académica y público en general que se encuentra publicada en <http://secyt.unpa.edu.ar/journal/index.php/ICTUNPA>

la Revista Digital de Informes Científico Técnicos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ISSN 1852-4516), que ofrece una forma más sencilla y dinámica de acceder a estos documentos, que reflejan los aportes, contribuciones, avances o resultados de las actividades de investigación desarrolladas por alumnos, docentes, investigadores, externos y otros actores vinculados a nuestra Casa de Altos Estudios.

La UNPA diseñó los Informes Científico Técnicos como instrumentos de difusión de las actividades de CyT y espacio de publicación científica que cumple con los requisitos y exigencias de la evaluación por pares. Su Reglamento fue aprobado por medio de la Res. 200/08-CS-UNPA.

Anteriormente, los ICT se publicaban mediante un repositorio online, de libre acceso y descarga, que posibilitaba un amplio campo de difusión para las actividades desarrolladas por alumnos, docentes, investigadores, externos y otros actores. Desde el año 2009 se han publicado en el Repositorio ICT-UNPA 76 ICT.

A partir de este año se implementó el uso del sistema Open Journal Systems (OJS) para la publicación en la web de los ICT-UNPA en formato de revista digital. Este nuevo esquema ofrece beneficios y oportunidades. Se logra reducir el tiempo y esfuerzo que implican las tareas administrativas y de supervisión propias de la edición de revistas académicas, mejorando así la conservación de registros y la eficacia del proceso de edición. Organiza y clasifica las publicaciones de manera tal de ofrecer los datos más comunes y requeridos para el referenciamiento de los trabajos publicados. Posibilita su incorporación en mayores sistemas de indexación científica y BD referenciales.

La revista de ICT ha sido organizada en volúmenes (una por año) y en números (3 por año). Todos los ICT del repositorio han sido migrados a este nuevo formato y se han sumado los ICT del presente año, por lo que la revista ya cuenta con 6 volúmenes y 16 números, que incluyen hasta el momento casi 90 ICT.

Los números de la revista están disponibles como número o edición actual, y como un conjunto de archivos de números anteriores. El gestor/a de la revista puede recuperar a esta página web los números que fueron publicados antes del uso de este sistema, para que así formen parte de los archivos que estarán disponibles para los lectores/as.

La Revista ICT se encuentra indexada en LATINDEX, Research Bible, e-revistas y BINPAR. Siendo la única publicación de la UNPA con referato indexada.

También se puede acceder a la Revista Digital desde el sitio web institucional de la UNPA.

Beca de Estímulo a la Formación de Postgrado para los docentes UNPA

Durante la última sesión ordinaria del año, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral creó el Programa de Becas de Estímulo a la Formación de Postgrado

La Dirección de Postgrado del rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral comunica a la comunidad universitaria la creación y la apertura de convocatoria a la Beca de Estímulo a la Formación de Postgrado, destinado a promover de forma gratuita el perfeccionamiento y la actualización de los docentes UNPA.

Este programa busca transformar la oferta de Postgrado procurando que responda y contenga mejor las necesidades actuales y futuras de los profesionales que integran los planteles docentes de la UNPA. En esta perspectiva este proyecto pretende que las ofertas de postgrado, que dispone o dispondrá a futuro la UNPA, estén articuladas y representen líneas de continuidad y profundización de la

formación de grado al tiempo que se vinculen más estrechamente con las crecientes necesidades y demandas de los Institutos y Escuelas.

Podrán acceder al programa aquellos docentes de la universidad que ingresen a cualquiera de las maestrías o especializaciones que forman parte de la Propuesta Académica de Postgrados UNPA, quienes serán eximidos del pago de matrícula y aranceles durante la totalidad de la carrera. El mencionado programa prevé incluir dentro del beneficio no sólo a aquellos docentes que se quieran inscribir para el ciclo académico 2015, sino también a aquellos que ya están realizando su formación dentro de la oferta académica de postgrados de la UNPA.

Para mayor información: dirigirse a la Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Avda. Lisandro de la Torre 860; Telf. (02966) 442376/77 (Int. 124).
posgrado@unpa.edu.ar; posgrado@live.com.ar

Realizan reuniones informativas para la V Categorización de Docentes Investigadores



La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Sandra Casas, mantuvo esta semana reuniones informativas con gestores y actores institucionales vinculados a la función Investigación de las cuatro unidades académicas, con el objetivo de socializar las particularidades de la 5º Categorización del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Casas se reunió el lunes con directores de institutos, integrantes de los comités asesores, Directores de Departamento y Directores de Carreras de la Unidad Académica Río Gallegos y el martes replicó la iniciativa, a través de videoconferencia por sistema Adobe Connect, con los referentes de las sedes Caleta Olivia, San Julián y Río Turbio de la casa de altos estudios.

Estos gestores acompañarán y asesorarán a los docentes investigadores de sus respectivas unidades de gestión en la convocatoria a categorización, que permanecerá abierta hasta el **20 de marzo de 2015**.

Luego de la reunión en la UARG, Casas indicó que el objetivo es "brindar información detallada sobre las fechas, las herramientas de software que hay que utilizar y los

requisitos cualitativos y cuantitativos para cada categoría; socializar datos respecto de la cantidad de docentes categorizados que la UNPA tiene por unidad académica y por institutos y, fundamentalmente, responder a todas las dudas que existen en torno a este proceso".

"A partir de este momento cada unidad académica debe poner en práctica las estrategias que entiende que corresponden, a través de los institutos, de los departamentos, de las secretarías. Incluso algunas sedes ya comenzaron a hacer talleres con los investigadores", acotó.

Cabe recordar que los docentes investigadores interesados deben cargar su currículum en el aplicativo web CVar del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y consultar el Manual del Programa en el Portal Oficial de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

La UNPA – que fue sede regional de la IV Categorización en 2010- cuenta actualmente con 353 docentes investigadores categorizados en el Programa de Incentivos: 5 en la categoría 1; 22 en la categoría 2; 84 en la categoría 3; 82 en la categoría 4 y 160 en la categoría 5.

Toda la información, los instructivos y aplicativos referentes a la V Convocatoria a Categorización del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores se encuentra disponible en:

<http://www.unpa.edu.ar/anuncio/v-categorizacion-convocatoria-2014>

Carga de Solicitudes de Incentivos 2014



Programa de
Incentivos a
Docentes
Investigadores

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, informa que tal como se realizó en los últimos años la carga de solicitudes de Incentivos, se realizará vía web, habiéndose realizado los ajustes necesarios para que los docentes carguen los datos para el año 2014.

El programa de Incentivos a los Docentes Investigadores es una herramienta instituida por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, que tiene como principal objetivo promover la Investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados.

El pago de este beneficio a los docentes investigadores categorizados está condicionado por el cumplimiento de las tareas docentes y de investigación que establece la norma-

tiva del Programa, avaladas por la autoridad universitaria correspondiente así como por el resultado de la evaluación periódica de las actividades de investigación y de los currículos de los participantes.

El sistema se habilitará el día **9 de diciembre** de 2014 y permanecerá abierto hasta el **13 de febrero de 2015**.

- Links para carga de solicitudes de los docentes:

http://incentivos-spu.me.gov.ar/sipim_www/web/

- Link de Acceso al Sistema para las Secretarías:

http://incentivos-spu.me.gov.ar/sipim_www/web/backend.php/

(Los datos de acceso se enviaron oportunamente)

- Período para la carga web:

desde el **9 de diciembre** de 2014 al **13 de febrero de 2015**.

Avances del PEI: Instancias de participación de los Institutos y Grupos de Investigación



La Comisión de Autoevaluación del PEI (CAP), se reunió el pasado 10 de diciembre en la Unidad Académica San Julián, a realizar diversas actividades inherentes a dicho proceso.

Se discutió sobre los aportes recibidos al documento base 1 publicado, la incorporación de los mismos y trabajó en las devoluciones. Se analizó la encuesta general on-line, en la que participaron 200 investigadores, y se concluyó que los datos obtenidos son de gran utilidad, dado que es posible tener una primera valoración de todas las dimensiones que atraviesan y/o componen la I+D en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Sin embargo, es necesario profundizar sobre determinados comportamientos y situaciones, para hallar las verdaderas causas y encontrar líneas de acción tendientes a la mejora, lo cual está previsto hacer en la instancia de talleres. También se recibieron los cuestionarios realizados a entidades externas como empresas, municipios y escuelas del ámbito de las 4 Unidades Académicas, pero esta actividad aún no está concluida.

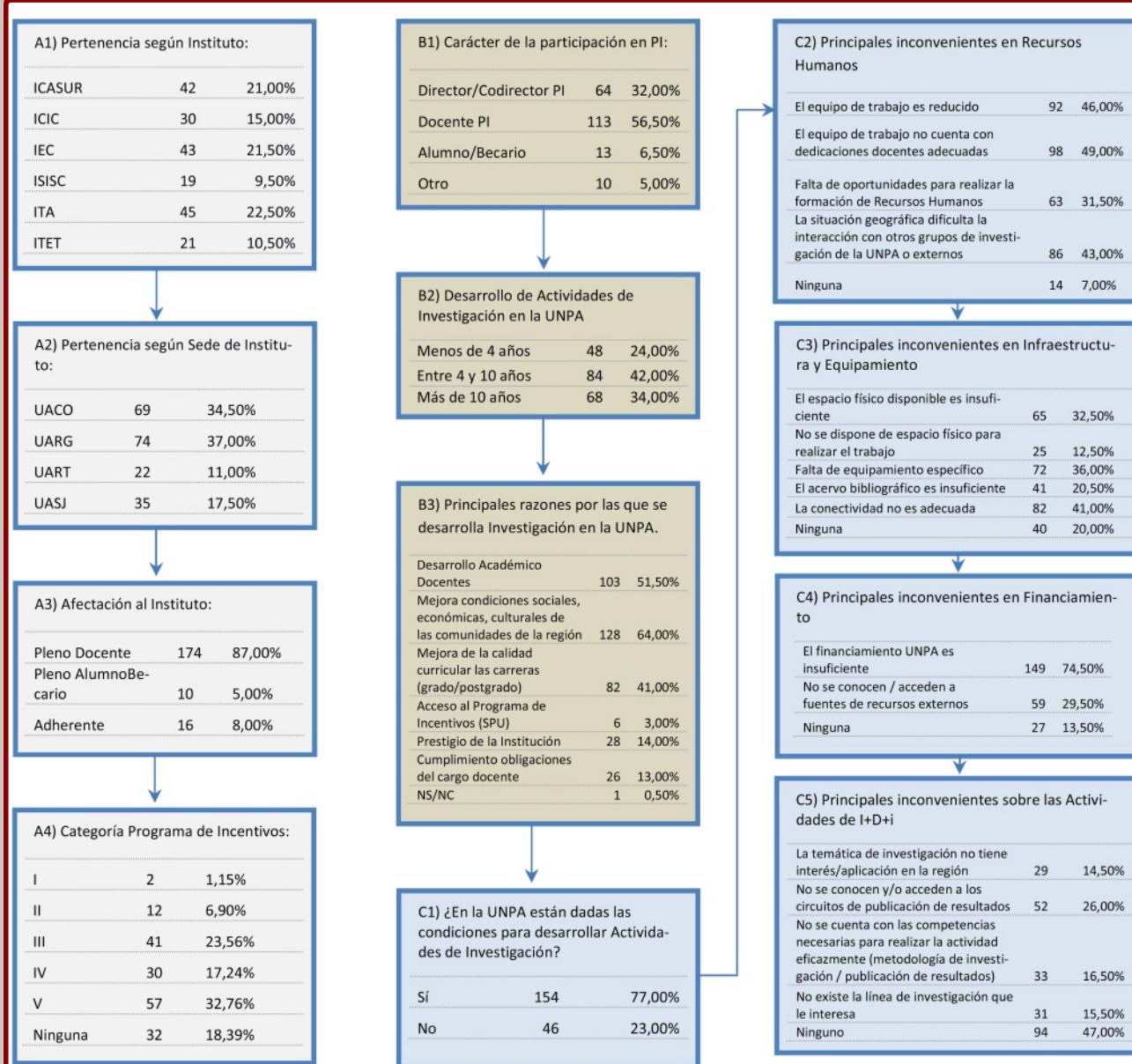
Sobre el relevamiento de infraestructura y equipamiento de los institutos, en total se recibieron 37 que corresponden a equipamientos y 17 a infraestructura. La CAP próximamente analizará estos requerimientos y realizará un ordenamiento, considerando unificaciones, agrupamientos, priorización de los mismos o pedidos de justificación a los Grupos de Investigación.

La CAP planificó las acciones futuras, la encuesta a directores y codirectores de PI que se realizará en febrero. Los talleres que se realizarán en la UASJ el **27 de febrero**. Y otras entrevistas a gestores y docentes-investigadores de las distintas UUAA. Por último, concluir con el relevamiento de productos relacionados a los resultados de I+D de los Grupos de Investigación que ya fue presentado en las Unidades Académicas, el **18 de febrero**.

Según este plan de actividades, en febrero, la CAP estaría finalizando con las instancias de participación, para trabajar en el documento de autoevaluación en marzo, el que debe ser presentado en MICYT en abril, según el compromiso asumido en el convenio de ejecución de la autoevaluación.

Toda la información del PEI se encuentra en <http://www.unpa.edu.ar/anuncio/pei-programa-de-evaluacion-institucional>

Comisión de Autoevaluación PEI UNPA (Res. 073/14-CS-UNPA) - RESULTADOS ENCUESTA GENERAL



Comisión de Autoevaluación PEI UNPA (Res. 073/14-CS-UNPA) - RESULTADOS ENCUESTA GENERAL

D1) Articulación de resultados de las investigaciones con la formación de grado/postgrado.

Si	151	75,50%
No	34	17,00%

NO

En la UNPA no hay carrera/asignatura afín	13	38,24%
No es posible la articulación	2	5,88%
Es una tarea que requiere tiempo y esfuerzo adicional	22	64,71%

SI

Mediante la incorporación del tema del programa de la materia	76	50,33%
Incluyendo la temática en asignaturas electivas / operativas / créditos / tutorías	64	42,38%
En trabajos finales de grado (tesinas)	44	29,14%
En tesis de postgrado	68	45,03%
En trabajos prácticos o similar	49	32,45%
Mediante la exposición del tema en las jornadas de la carrera	87	57,62%
otro	19	12,58%

D2) Articulación de resultados de las investigaciones con la con la Extensión, Vinculación y/o Transferencia

Si	161	80,50%
No	39	19,50%

NO

No hay necesidad y/o interés de los actores sociales / productivos	8	20,51%
No es posible la articulación	3	7,69%
Es una tarea que requiere tiempo y esfuerzo adicional	32	82,05%

SI

En actividades de capacitación (cursos-seminarios-talleres)	106	65,84%
En actividades de difusión científica	119	73,91%
En servicios (consultorías, asesoramientos, auditorías, estudios técnicos / prospectivos, diagnósticos, etc)	62	38,51%
En transferencia de productos y/o procesos (prototipos-modelos-materiales didácticos/técnicos, etc.)	42	26,09%
En actividades de intervención social / comunitaria	54	33,54%
Patentes	0	0,00%
Registros de Propiedad Intelectual.	10	6,21%

D3) La gestión institucional para articular las actividades de I+D+i con los sectores productivos/sociales y/o gubernamentales, ¿es satisfactoria?

Si, se han articulado convenios, protocolos, contratos etc.	96	48,00%
No, dado que no existen mecanismos adecuados que favorezcan la articulación	104	52,00%

E1) Grado de formación más alto finalizado:

Grado	91	45,50%
Maestría	52	26,00%
Doctorado	24	12,00%
Especialización	18	9,00%
Post-Doctorado	9	4,50%
Pregrado	6	3,00%

E2) Tesis de postgrado está / estuvo relacionada con un PI de la UNPA?

Sí	52	50,49%
No	51	49,51%

E3) Continúa o continuará su formación?

Si, actualmente continuo	42	44,68%
Si, continuaré en el futuro	37	39,36%
No	15	15,96%

E4) Ayuda de la UNPA para la formación de postgrado (beca de estipendio, beca FOMEC, beca de investigación de postgrado UNPA, Beca de la FBSC, subsidio semipresencial, otra)

No	42	44,68%
Si, una vez	39	41,49%
Si, más de una vez	13	13,83%

F1) La conformación de los Institutos en la UNPA mejoraran las condiciones para desarrollar actividades de investigación

Si	149	74,50%
No	51	25,50%

Se mejorará la integración de los grupos de investigación	98	65,77%
Se generarán más oportunidades de financiamiento	59	39,60%
Se fortalecerá la articulación en redes específicas y/o organismos de CyT	55	36,91%
Se mejorarán la calidad y pertinencia de los resultados de investigación	40	26,85%

NO

Gasto excesivo	31	60,78%
Desacuerdo con la estructura	22	43,14%
Áreas y objeto de estudio muy generales	17	33,33%
Inviabile integración de las distintas sedes de cada instituto	9	17,65%

PARA TENER EN CUENTA:

Disponibilidad de la encuesta	28/10/14 al 17/11/2014
Total de encuestas	264
Encuestas completas	200

G1) ¿Conoce la normativa vigente que rige el desarrollo de las actividades de I+D+i (ordenanzas, resoluciones, etc.)?

Si	120	60,00%
No	80	40,00%

→

G2) ¿Sabe de la existencia de políticas o de acciones de programación y seguimiento de I+D+i en la UNPA?

N/NC	104	52,00%
Si, existen	89	44,50%
No, no existen	7	3,50%

G3) ¿Las actividades que realiza el equipo técnico-administrativo de apoyo son adecuados para el correcto desarrollo de las tareas de I+D+i?

Si, el equipo es suficiente en cantidad y calidad	90	45,00%
No, el equipo es insuficiente en cantidad	43	21,50%
No, se debería fortalecer su formación específica	67	33,50%

Inicio Cursadas: Carrera de Postgrado UNPA 2015**Maestría en Educación en Entornos Virtuales**

La carrera está destinada especialmente a docentes de los niveles secundario, terciario y universitario, aunque pueden acceder también profesionales de cualquier especialidad interesados en la temática egresados de carreras de cuatro o más años de duración.

La UNPA otorga el título de Magíster en Educación en Entornos Virtuales, que aporta especialidad en el diseño, gestión y evaluación de propuestas pedagógicas para diferentes contextos sociales e instituciones, centradas en la utilización de las TIC's.

La Maestría se dicta bajo modalidad no presencial, por lo que puede ser cursada desde cualquier punto de la provincia, el país o el exterior. Este aspecto le permite a su vez contar con un plantel docente integrado por reconocidos profesionales de otras universidades nacionales y la Universidad de las Islas Baleares.

Inicio de Cursada: Febrero de 2015

Maestría en Informática y Sistemas

Con esta Maestría la UNPA busca ampliar el horizonte de formación de académicos y profesionales que se desempeñan en distintos sectores productivos de la región. La carrera está destinada a egresados universitarios y no universitarios (de carreras de 4 años o más) con titulación en Sistemas, Informática, Ciencias de la Computación o Sistemas de Información.

La maestría tiene una duración de dos años y los maestrandos deben completar 4 cursos obligatorios y 7 optativos organizados en torno a tres ejes: Ingeniería del Software, Sistemas Inteligentes y Tecnologías Emergentes. El plan de estudios comprende además 160 horas de tutorías y la tesis.

Se dicta bajo modalidad semi-presencial en las unidades académicas Caleta Olivia y Río Gallegos de la Casa de Altos Estudios.

Inicio de Cursada: Febrero de 2015

Maestría en Ciencias Sociales

Apunta a la formación de profesionales capaces de aportar soluciones a problemáticas sociales complejas y está destinada a egresados universitarios – o terciarios con carreras de no menos de cuatro años– de las áreas de Ciencias Sociales o Humanidades.

Los egresados de este postgrado tendrán las siguientes competencias: Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios de investigación; diseño, implementación y evaluación de proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales; construcción de estrategias innovadoras que se ajusten a los criterios de calidad de la investigación científica; y capacidad para producir, difundir y comunicar conocimiento científico relevante y pertinente sobre la realidad social.

La carrera se dicta en Río Gallegos y Caleta Olivia.

Inicio de Cursada: Marzo 2015

Maestría en Recursos Naturales

Está orientada a la formación de profesionales altamente comprometidos con la realidad socio- productiva y las problemáticas ambientales que afectan a la provincia y la región.

La carrera, se dicta en Río Gallegos bajo modalidad presencial y tiene una duración de dos años, con formación específica en gestión y transferencia de acciones centradas en el manejo sustentable de los recursos naturales, en su dimensión ecológica, económica, cultural y social, tanto desde organismos públicos como desde empresas de extracción y producción.

La Maestría está destinada fundamentalmente a egresados universitarios de las áreas de biología, ecología, geología, agronomía, ingeniería en recursos naturales, ingeniería forestal, e ingeniería y licenciatura ambiental.

Inicio de Cursada: Agosto 2015

Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Postgrado de Rectorado, sita en Lisandro de la Torre 860 de la ciudad de Río Gallegos (02966 - 442686 int.124 / posgrado@unpa.edu.ar) o a las Secretarías de Investigación y Postgrado de las cuatro Unidades Académicas de la UNPA.

Toda la información sobre las carreras se encuentra disponible en <http://www.unpa.edu.ar/carreraspostgrado>

Nuevos Proyectos de Investigación

Pastoreo y sequía como modulador del crecimiento en gramíneas

Esta propuesta, radicada en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, se ejecuta en la UARG bajo el código **29/A316** desde 02-03-2014. Es dirigido por la Mg. Ariela Cesa, Ing. Paula Natalia Paredes y Mg. Daniela Ferrante.

Resumen Técnico:

La degradación de los pastizales naturales en Patagonia está asociada a eventos climáticos extremos junto con factores de manejo que incluyen cargas ovinas altas, pastoreo continuo en grandes extensiones de tierra y la presión selectiva que ejercen los ovinos a distintas escalas. Los sistemas de pastoreo se presentan como una alternativa de manejo que permiten generar períodos de descansos en el pastizal con el objetivo de mejorar la producción de biomasa y el reclutamiento de nuevos individuos. La evaluación del impacto de estos sistemas de pastoreo pueden ser evaluados a escala de planta, parche o paisaje empleando

distintas aproximaciones metodológicas. En este sentido el seguimiento de índices de vegetación obtenidos de imágenes satelitales permite realizar el abordaje a escala de paisaje; mientras que ensayos de campo permiten hacerlo a escala de mayor detalle. El objetivo de este trabajo es realizar el seguimiento de la vegetación en un establecimiento ganadero que viene implementando desde hace tres años un sistema de pastoreo con alta carga instantánea y períodos de descansos variables. Se realizará el análisis a dos escalas: a nivel de paisaje se trabajará mediante el estudio del patrón de las firmas espectrales obtenidas de los índices de vegetación derivados de imágenes MODIS, para cada cuadro; se compararán las imágenes previas con pastoreo continuo y las firmas actuales con descansos. Y a escala de planta se propone establecer un ensayo de simulación de sequía que permita poner en evidencia el efecto del momento e intensidad de la defoliación con la disponibilidad de agua para producir el rebrote en especies "crecientes y decrecientes" del pastizal.

Educación de Jóvenes y Adultos y Trabajo en la Provincia de Santa Cruz. Sujetos, formación y demandas territoriales desde la perspectiva de la Sociología Crítica de la Educación

Esta propuesta, radicada en el Instituto de Educación y Ciudadanía, se ejecuta en la UACO bajo el código **29/B165** desde 01-01-2014. Es dirigido por la Dra. Esther Débora Levy, Prof. Maira Sol Ducasse, Lic. Leda Anahi Guelman, Lic. Cesar Osvaldo Ipucha, Prof. Agueda Amalia Isla y Mg. María Ana González.

Resumen Técnico:

El problema que aborda el presente proyecto de investigación se centra en la indagación sobre la Educación de Jóvenes y Adultos (EDJA) y su vinculación con el trabajo en la Prov. Santa Cruz en torno al perfil de los sujetos, la formación y las demandas territoriales desde la perspectiva de la Sociología Crítica de la Educación.

Siendo los propósitos específicos del proyecto conocer el perfil de los sujetos de la EDJA y sus expectativas en

relación al mundo del trabajo; caracterizar la relación entre formación y trabajo en empresas vinculadas a los recursos naturales; e identificar las relaciones significativas entre la formación y las demandas territoriales. Se entiende por estas últimas aquellas necesidades expresadas por los sujetos y empresas de explotación de recursos naturales respecto a perfiles formativos específicos vinculados al trabajo. Cabe destacar que al abordar la relación educación - trabajo, desde una perspectiva socioeducativa de matriz crítica, se la reconoce como fenómeno social que refleja los procesos y condiciones de un contexto histórico determinado y reflejando una complejidad de conflictividad social que atraviesa a las estructuras, prácticas y relaciones sociales en la educación, adquiriendo dinámicas de producción y reproducción, fenómenos de adaptación/ integración o resistencia/transformación. En cuanto a la concepción de EDJA a la que el equipo remite constituye un campo amplio que involucra a múltiples sujetos, estrategias y escenarios.

Salutación



La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Dra. Sandra Casas, junto al personal de Apoyo Administrativo del área, desea quiere compartir con la comunidad universitaria un afectuoso saludo en estas fiestas, augurando el mayor de los éxitos en todas las acciones que se emprendan.

Agradecemos todo el apoyo, compromiso y colaboración manifestados durante el año que concluye, invitándolos a renovarlos para el 2015.

Agenda SeCyT 2015

La Secretaría de Ciencia y Tecnología, en conjunto a las Secretarías de Investigación y Postgrado de las Unidades Académicas, en la última reunión del año, acordaron la agenda de actividades del área para el ciclo 2015.

FECHA	ACTIVIDADES
26 y 27 de Febrero	Taller PEI
1 al 31 de Marzo	Convocatoria Becas FBSC
13 de Marzo	Entrega Informes Finales/Avance y Planillas de Medición
20 de Marzo	Entreda en SeCyT de los Informes
01 de Abril	Vto. Subsidios 2014
22 de Mayo	Reunión de Medición (Secretarios y Veedores) 2º cuota subsidios PI tipo I (Modificable si se super pone con reunión COSU)
10 de Agosto al 14 de Agosto (*)	Entrega de Informe de Avance de becarios 2014
1 de Agosto al 15 de Septiembre	Convocatoria Proyectos de Investigación
15 de Septiembre al 15 de Octubre	Convocatoria Becas de Iniciación - Convocatoria Becas de Postgrado - Convocatoria Directores Externos
10 de Diciembre	Vencimiento Liberación 2º cuota subsidios PI tipo I
19 de Noviembre al 11 de Diciembre	Reunión Evaluación Becas (Secretarios)
15 de Diciembre	Entrega solicitud Incentivos

* Se solicitará informe correspondiente a la primera mitad del periodo de ejecución (marzo-julio) según modelo.

AGENDA SECYT

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOV/DIC
26-27 Taller Programa de Evaluación Institucional (PEI)	1-30 Convocatoria Becas FBSC 13 Entrega Informe Avance/Final y Planilla Medición 20 Entrega Informes en SeCyT	1 Vencimiento Subsidios 2014	22 Reunión de Medición (Secretarios y Veedores) 2º cuota subsidios PI tipo I	1 Inicio Convocatoria PI 10-14 Entrega de Informe de Avance de Becarios 2014	15 * Cierre Convocatoria PI * Inicio Convocatoria Becas Iniciación, Becas Postgrado, Directores Externos	19 y 10 Reunión Evaluación Becas 10 Dic. Vencimiento Liberación 2º cuota subsidios PI tipo I